

COOPERATIVA ACAC

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE
SETIEMBRE 2020 CON
INFORME DE AUDITORÍA

COOPERATIVA ACAC

Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020 con informe de auditoría independiente

CONTENIDO

- Informe de auditoría independiente
- Estado de situación financiera consolidado
- Estado de ganancias y pérdidas consolidado
- Estado de otros resultados integrales consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado
- Notas a los estados financieros consolidados

UY\$ - Pesos uruguayos

USD - Dólares estadounidenses

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los Señores del Consejo Directivo
COOPERATIVA ACAC

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados en pesos uruguayos de COOPERATIVA ACAC que comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de otros resultados integrales, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de COOPERATIVA ACAC al 30 de setiembre de 2020, así como sus resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas en Uruguay (NCA).

2. Párrafo de énfasis

Sin afectar la opinión sobre los estados financieros consolidados, destacamos lo expuesto en la Nota 5.5.2 – c., donde se revela que si bien se consolida con CEDEU S.A., y ésta mantiene un patrimonio negativo, el impacto en los estados financieros consolidados no es significativo.

La referida situación no afecta la opinión sobre los estados financieros individuales de la Cooperativa ACAC emitida con fecha 10 de noviembre de 2020.

3. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en *5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*. Conforme a lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), somos independientes de la Cooperativa y hemos cumplido con los requerimientos y demás responsabilidades de ética establecidos en el mismo. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

4. Responsabilidad de la Dirección de la Cooperativa en relación con los estados financieros consolidados

La Dirección de COOPERATIVA ACAC es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados financieros consolidados no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa y su subsidiaria de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Cooperativa o su subsidiaria o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa y de su subsidiaria.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de un control.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Cooperativa o su subsidiaria.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Considerando lo expuesto en el punto 2. *Párrafo de énfasis*, hemos analizado la adecuada aplicación por parte de la Dirección del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información relevada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 10 de noviembre de 2020

Por AUREN



Cr. Carlos R. Galvalisi
Socio de Auditoría
CÓPPU 36.461



Miembro de

COOPERATIVA ACAC

Estado de situación financiera consolidado al 30 de setiembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	UY\$	
		30/9/2020	30/9/2019
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes	5.1	8.177.687	18.140.460
Inversiones temporarias	5.2	78.098.000	-
Créditos con socios	5.3	252.397.352	292.655.029
Otras cuentas a cobrar	5.4	22.322.265	20.781.873
Total activo corriente		360.995.304	331.577.362
Activo no corriente			
Créditos con socios	5.3	98.476.758	79.908.802
Inversión a largo plazo	5.5	85.299.325	65.157.085
Propiedades, planta y equipo	5.6	20.209.567	21.790.801
Intangibles	5.6	579.086	878.709
Total activo no corriente		204.564.736	167.735.397
TOTAL ACTIVO		565.560.040	499.312.759
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras - SNF	5.7	-	16.466.546
Acreedores comerciales	5.8	9.171.591	8.753.381
Otras cuentas por pagar	5.9	16.284.643	11.277.805
Intereses a pagar PS y PCI	5.10	229.859	351.409
Provisiones	5.11	10.395.767	11.648.594
Total pasivo corriente		36.081.860	48.497.735
TOTAL PASIVO		36.081.860	48.497.735
Patrimonio			
Capital integrado	5.12	313.735.385	292.752.029
Ajustes al patrimonio	5.13	13.625.831	9.957.142
Resultados acumulados	5.15	202.116.964	148.105.853
Total patrimonio		529.478.180	450.815.024
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		565.560.040	499.312.759

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA ACAC

Estado de ganancias y pérdidas consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	UY\$	
		30/9/2020	30/9/2019
<i>Ingresos de actividades ordinarias</i>	6.1	232.340.475	209.198.241
<i>Gastos por intereses y reajustes</i>	6.1	(4.587.035)	(4.938.305)
Margen financiero bruto		227.753.440	204.259.936
<i>Deterioro de activos financieros</i>	6.1	(39.560.320)	(50.234.063)
<i>Recuperación de créditos castigados</i>	6.1	29.279.248	34.795.866
Margen financiero		217.472.368	188.821.739
<i>Otros ingresos y gastos</i>	6.2	(5.340.548)	(7.357.535)
<i>Gastos de personal y generales</i>	6.3	(165.500.562)	(178.438.270)
<i>Resultados financieros</i>	6.4	(601.246)	(477.724)
Resultado operativo		46.030.012	2.548.210
<i>Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilicen utilizando el método de la participación</i>	6.5	16.174.784	6.965.297
Resultado antes de impuestos		62.204.796	9.513.507
<i>Impuesto a la renta</i>	2.2.10	-	-
Resultado procedente de operaciones continuadas		62.204.796	9.513.507
<i>Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones discontinuadas</i>	13	(1.415.190)	4.512.283
Resultado del ejercicio		60.789.606	14.025.790

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA ACAC

Estado de otros resultados integrales consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Nota	UY\$	
	30/9/2020	30/9/2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	60.789.606	14.025.790
Otros resultados integrales		
<i>Superávit por revaluación</i>	172.525	172.525
<i>Entidades valoradas por el método de la participación</i>	3.841.214	(785.555)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	64.803.345	13.412.760

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA ACAC

Estado de flujos de efectivo consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	UY\$	
	30/9/2020	30/9/2019
FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	60.789.606	14.025.790
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
<i>Deterioro de activos financieros</i>	39.560.320	49.942.378
<i>Diferencias de cambio de efectivo y equivalentes</i>	(244.431)	(322.700)
<i>Depreciación de propiedades, planta, equipo e intangibles</i>	3.472.909	4.375.811
<i>Otros ajustes al resultado del ejercicio</i>	(16.266.177)	(2.922.862)
Resultado del período despues de ajustes	87.312.227	65.098.417
Variaciones de rubros operativos		
<i>Disminuciones (incrementos) de cuentas por cobrar de origen comercial</i>	(18.818.650)	(90.274.504)
<i>Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las act. de operación</i>	(1.141.648)	(3.655.462)
<i>Incrementos (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial</i>	5.889.137	(10.821.752)
<i>Otros ajustes de activos y pasivos</i>	(16.879.269)	4.618.565
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	56.361.797	(35.034.736)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
<i>Adquisición de propiedades, planta y equipo</i>	(516.589)	(2.187.376)
<i>Adquisición de intangibles</i>	(1.075.463)	(1.372.375)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(1.592.052)	(3.559.751)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
<i>Aportes de capital</i>	17.044.787	26.202.692
<i>Pagos por otras participaciones en el patrimonio</i>	(3.366.443)	(5.331.714)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	13.678.344	20.870.978
Efectos de la variación en la tasa de cambio y otros sobre el efectivo y equiv. al efectivo	(312.862)	(580.629)
Variación neta de efectivo y equivalentes al efectivo	68.135.227	(18.304.138)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	18.140.460	36.444.598
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	86.275.687	18.140.460

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA ACAC

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Aportes de propietarios	Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos finales al 30 de setiembre de 2018		271.881.051	10.915.222	132.820.158	415.616.431
<i>Modificaciones al saldo inicial</i>		-	-	(363.879)	(363.879)
Saldos reexpresados al 1° de octubre de 2018		271.881.051	10.915.222	132.456.279	415.252.552
Cambios en el patrimonio					
<i>Resultado del ejercicio</i>		-	-	14.025.790	14.025.790
<i>Otros resultados integrales</i>		-	(958.080)	172.525	(785.555)
Resultado integral del período		-	(958.080)	14.198.315	13.240.235
<i>Aportes de capital</i>		26.202.692	-	1.451.259	27.653.951
<i>Incrementos (disminuciones) participaciones con interés</i>		(5.331.714)	-	-	(5.331.714)
Total transacciones patrimoniales		20.870.978	(958.080)	15.649.574	35.562.472
Saldos finales al 30 de setiembre de 2019		292.752.029	9.957.142	148.105.853	450.815.024
<i>Modificaciones al saldo inicial</i>	12	-	-	(77.178)	(77.178)
Saldos reexpresados al 1° de octubre de 2019		292.752.029	9.957.142	148.028.675	450.737.846
Cambios en el patrimonio					
<i>Resultado del ejercicio</i>		-	-	60.789.606	60.789.606
<i>Otros resultados integrales</i>		-	3.668.689	172.525	3.841.214
Resultado integral del período		-	3.668.689	60.962.131	64.630.820
<i>Aportes de capital</i>		24.349.799	-	(7.305.012)	17.044.787
<i>Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio</i>		-	-	431.170	431.170
<i>Incrementos (disminuciones) participaciones con interés</i>		(3.366.443)	-	-	(3.366.443)
Total transacciones patrimoniales		20.983.356	3.668.689	54.088.289	78.740.334
Saldos finales al 30 de setiembre de 2020		313.735.385	13.625.831	202.116.964	529.478.180

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA ACAC

Notas a los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2020

Nota 1 - Información básica sobre la Cooperativa

1.1 Naturaleza jurídica y contexto de operaciones

Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, fundada en la República Oriental del Uruguay el 17 de noviembre de 1986, desarrolló actividades como Cooperativa de Ahorro y Crédito hasta el 1º de enero de 1998, fecha en la cual transfirió a título universal, todos los activos y pasivos de la Cooperativa a Banco ACAC S.A., recibiendo como contrapartida las acciones representativas de su participación patrimonial.

El 27 de junio de 1998, sus estatutos fueron reformados, convirtiéndose en una cooperativa de consumo, regulada por la Ley 10.761 del 15 de agosto de 1946 y concordantes, y modificando su denominación a Cooperativa ACAC.

El 12 de diciembre de 2003, la XIV Asamblea General Extraordinaria, resolvió transformarla en Cooperativa de Ahorro y Crédito por capitalización y por consiguiente, amplió su objeto, incluyendo el fomento y la promoción del ahorro permanente y sistemático de sus socios mediante la integración de partes sociales, extendiendo además el mismo a la concesión de créditos a sus socios.

Con fecha 1º de noviembre de 2005, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay aprobó incorporar a Cooperativa ACAC al Registro de Empresas Administradoras de Crédito, encontrándose de esta manera regulada y supervisada por dicho organismo.

Desde el 14 de noviembre de 2008, se encuentra regulada por la Ley Nº 18.407; así como por los decretos reglamentarios 208/020, 183/018 y 198/012.

Con fecha 8 de junio de 2020 se aprobó por parte del Banco Central del Uruguay, a solicitud de Cooperativa ACAC, cancelar su inscripción en el Registro de Empresas Administradoras de Crédito, en virtud de la cual vuelve a la órbita de supervisión y control por parte de la Auditoría Interna de la Nación.

Para el desarrollo de sus actividades, cuenta con su sede social en Plaza Cagancha 1342 Piso 1, en la ciudad de Montevideo; disponiendo para la atención de sus socios de siete sucursales, cuatro de las cuales se encuentran situadas en diferentes puntos de Montevideo (Centro, Unión, Paso Molino y Nuevocentro), ubicándose las restantes sucursales en los departamentos de Canelones, Colonia y Maldonado; afianzando su presencia en todo el territorio nacional a través de diferentes puntos de venta, canales digitales y corresponsales financieros.

Los estados financieros consolidados se encuentran pendientes de consideración por parte de la Asamblea General Ordinaria de socios, la cual será convocada oportunamente el próximo 5 de diciembre de 2020; en conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de los Estatutos Sociales, para su aprobación y posterior visación por parte de la Auditoría Interna de la Nación.

Nota 2 - Principales políticas contables utilizados

2.1 Bases de elaboración

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay, establecidas por el Decreto 291/014 de fecha 14 de octubre de 2014 y sus Decretos modificativos 372/015 y 408/016.

Los Decretos 291/014 y 372/015, que rige para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2015, establecen como Norma Contable Adecuada de aplicación obligatoria, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación del presente decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo, en el artículo 5 del Decreto 291/014 se establecen ciertas alternativas y apartamientos a la NIIF para PYMES según se mencionan a continuación:

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, planta y equipo e intangibles respectivamente.
- El estado de cambios en el patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la Sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 - Costos por préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la Sección 29 de la NIIF de PYMES.
- En los estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

- Para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se puede optar entre lo previsto en la Sección 9 de la NIIF para PYMES (costo o valor razonable) o el valor patrimonial proporcional, debiéndose utilizar la misma política en los estados financieros separados y consolidados.

El Decreto 408/016 de fecha 26 de diciembre de 2016, que rige para ejercicios finalizados a partir de la fecha de publicación (5 de enero de 2017), establece que los emisores de estados financieros comprendidos en la disposición del Decreto 291/014 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidos en los marcos normativos que les comprendan. Sin perjuicio de lo anterior, se requerirá de los siguientes criterios de presentación:

- Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del estado de situación financiera, y que los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados – un Estado de resultados y un Estado del resultado integral -.
- Los gastos en el Estado de resultados deberán seguir una clasificación de acuerdo a la función de los mismos, siguiendo los lineamientos del Decreto 103/091.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a las rentas.
- Los flujos de efectivos provenientes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

Asimismo, es de aplicación en lo pertinente, el Marco Conceptual para la Información Financiera adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros consolidados comprenden el estado de situación financiera, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas explicativas.

Cambio normativo aplicado durante el presente ejercicio

Con fecha 8 de junio de 2020 se aprobó, a solicitud de Cooperativa ACAC, cancelar su inscripción en el Registro de Empresas Administradoras de Crédito del Banco Central del Uruguay; lo que significó la adecuación de las políticas contables y criterios técnicos al nuevo marco normativo aplicable.

Los estados financieros elaborados con anterioridad a dicha fecha habían sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (en adelante "BCU") incluidas en las Comunicaciones Nº 2017/247 y 2017/242.

Dichas normas establecen que los criterios contables para la elaboración de los estados financieros son los detallados en el apartado A) de la Comunicación N° 2017/247 y en todo aquello que no sea tratado por ellos, son de aplicación las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) descritas en el apartado B) , sin perjuicio de las limitaciones que se detallan en el apartado C) de la referida Comunicación. Adicionalmente, las revelaciones incluidas en los anteriores Estados Financieros cumplen con las disposiciones establecidas en la Comunicación N° 2017/245.

En la Nota 2.3 se describe el impacto que las modificaciones de los criterios técnicos han producido en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Políticas contables

2.2.1 Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los saldos contables de Cooperativa ACAC y su subsidiaria CEDEU S.A. al 30 de setiembre de 2020.

Las subsidiarias son aquellas sociedades en las que la Cooperativa ejerce su poder en virtud de los derechos existentes. El poder significa la capacidad de dirigir las actividades que influyen significativamente en la rentabilidad de una empresa. El control sólo se considerará que existe en la medida que la Cooperativa está expuesta, o tiene derechos, a retornos variables a partir de su participación en una empresa y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la misma para afectar el importe de los rendimientos de esa compañía.

La capacidad de controlar otra empresa se deriva generalmente de la propiedad directa o indirecta de la Cooperativa de la mayoría de los derechos de voto.

Todos los saldos y transacciones significativas entre compañías fueron eliminados en la consolidación. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intragrupo han sido eliminados.

2.2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, a excepción de los activos y pasivos en moneda extranjera y con cláusula de reajuste, los inmuebles (incluidos en activo material), los instrumentos de patrimonio y las participaciones que se valúan de acuerdo con las políticas contables definidas en las diferentes notas.

2.2.3 Corrección monetaria

No se ha realizado ajuste para reflejar los efectos de la inflación durante el presente ejercicio.

La Sección 31 de la NIIF para PYMES (Hiperinflación), establece la discrecionalidad por parte de la Cooperativa de aplicarlo en función de la consideración que realice la misma de toda la información disponible, incluyendo, pero no limitándose a, determinados indicadores de posible hiperinflación de la economía local.

2.2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos uruguayos, moneda funcional y de presentación de la Cooperativa según lo establecido en la Sección 30 de la NIIF para PYMES.

2.2.5 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta a la funcional son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el estado de ganancias y pérdidas.

Los activos y pasivos no monetarios medidos a valor razonable se convierten a tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable. Las partidas no monetarias valoradas a su costo histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio a la fecha de la transacción.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas distintas a la funcional operadas por la Cooperativa al cierre de cada ejercicio:

Moneda	Cotización	
	(pesos uruguayos por moneda)	
	30/9/2020	30/9/2019
Dólar estadounidense (USD)	42,575	36,939
Unidades indexadas (UI)	4,7113	4,2890

2.2.6 Concepto de capital utilizado

La empresa adoptó el concepto de capital financiero. No se ha realizado ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría merecer el mantenimiento de la capacidad operativa del capital, solamente se ha tratado de mantener la capacidad financiera del mismo. El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el período el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.2.7 Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se definió como fondos el efectivo y los equivalentes de efectivo, compuesto por disponibilidades, saldos en cuentas bancarias sin limitaciones de retiros e inversiones con vencimiento a corto plazo (del estado de situación financiera).

2.2.8 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Las inversiones en subsidiarias y asociadas son contabilizadas bajo el método de la participación.

Este método permite valorar las inversiones en asociadas y subsidiarias de manera proporcional sobre el patrimonio neto que tenga la subsidiaria o asociada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo. Se incluyen en otros ingresos.

2.2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cooperativa proceden principalmente de los intereses financieros sobre créditos otorgados procedentes de la cartera de créditos y por el cobro de comisiones asociadas.

A continuación, se detalla el tratamiento contable aplicado a cada uno de estos conceptos:

2.2.9.1 Ingresos por intereses y conceptos asimilables

Con carácter general, los ingresos y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, por aplicación del método del tipo de interés efectivo (considerando las excepciones señaladas en la Nota 2.2.17, punto (ii)).

Tal como se detalla en el cuadro de clasificación de cartera, para aquellos créditos clasificados en las categorías 3, 4 y 5 de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2.17, punto (ii), no se reconocen como ganancias los ingresos por intereses, excepto que se perciban en efectivo. No se consideran como percibidos en efectivo los que se originen en nuevas financiaciones de la Cooperativa o en garantías que ésta haya asumido frente a terceros.

Como consecuencia, los productos financieros devengados y no cobrados de deudores con categoría igual o superior a 3 deben permanecer en suspenso y sólo se reconocen como ganancia en el momento efectivo de su cobro.

Cuando de acuerdo con las normas vigentes deba clasificarse una operación en las categorías de riesgo antes mencionadas, los intereses devengados reconocidos como ganancia durante el período y no percibidos, se extornan con crédito a intereses en suspenso.

2.2.9.2 Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, según sea su naturaleza:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina

2.2.10 Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

2.2.11 Impuesto a las ganancias

Como Cooperativa de Ahorro y Crédito por Capitalización, se encuentra exonerada del Impuesto a las Rentas Empresariales (IRAE) e Impuesto al Patrimonio (IP) en función del Literal R, Artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado de 1996.

2.2.12 Propiedades, planta y equipo

La propiedades, planta y equipo incluye inmuebles, muebles y útiles, equipos de computación y mejoras en inmuebles arrendados. Los mismos son presentados inicialmente en el estado de situación financiera al costo menos las subsiguientes depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para la medición posterior, se aplica el modelo del costo menos depreciación acumulada, excepto los inmuebles para los que se utiliza el modelo de revaluación.

Al momento de revaluar, se ajusta tanto el valor bruto del inmueble como su depreciación acumulada, de forma tal que el neto iguale el nuevo valor razonable del activo al cierre de cada período.

Cooperativa ACAC efectúa tasaciones de forma regular sobre los bienes inmuebles, con el objeto de estimar su valor de mercado para que los valores contables no difieran sustancialmente del valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Cualquier incremento del valor como consecuencia de las tasaciones es reconocido dentro del capítulo "Ajustes al patrimonio" excepto que se trate de una reversión de pérdidas reconocidas previamente, en ese caso reconociéndose una ganancia en el resultado del ejercicio hasta el monto reconocido previamente como pérdida. Cualquier reducción en el valor como consecuencia de las tasaciones es reconocida como una pérdida dentro del resultado del ejercicio, una vez que se haya reducido dentro del rubro "Ajustes al patrimonio" los resultados por tasaciones realizadas con anterioridad. El gasto por depreciación de los inmuebles tasados es reconocido dentro del resultado del período.

En caso de venta, desafectación o en la medida que los inmuebles se vayan depreciando, el excedente atribuible a la tasación de los mismos es transferido en forma directa a resultados acumulados.

Las depreciaciones se calculan linealmente sobre los valores antes referidos y son cargadas al estado de ganancias y pérdidas utilizando porcentajes fijos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Categoría	Vida útil en años
Inmuebles	50
Muebles y útiles	10
Equipos de computación	5
Mejoras en inmuebles arrendados	(*)

(*) Las mejoras en inmuebles arrendados tienen un plazo de depreciación no superior al del contrato de arrendamiento.

Los terrenos no se amortizan.

La depreciación de los activos materiales se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.2.13 Activo intangible

El saldo de activos intangibles incluye el software adquirido.

Figuran presentados a su costo menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando corresponde. Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de la duración del contrato de uso o en su defecto en un plazo máximo de 5 años.

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se deprecian a lo largo de la duración del contrato pactado o de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.2.14 Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta, equipo e intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.2.15 Activos financieros

Un activo financiero es clasificado en función del modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo, y en consecuencia, es clasificado como medido a costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - instrumento de deuda; valor razonable con cambios en otro resultado integral - instrumento de patrimonio; o valor razonable con cambios en resultados.

En función de la clasificación anterior, los activos financieros son medidos según se detalla a continuación:

- i. ***Cartera a valor razonable con cambio en resultados.*** Son medidos a valor razonable. Las pérdidas y ganancias netas, incluyendo intereses e ingresos por dividendos, son reconocidas en resultados.
- ii. ***Cartera a costo amortizado.*** Son medidos a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro. Los ingresos por intereses, los resultados por diferencia de cambio y deterioro son reconocidos en resultados. Cualquier pérdida o ganancia surgida al momento de su baja en cuentas, se reconoce en resultados.

- iii. **Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.** Son medidos a valor razonable. Los ingresos por intereses, los resultados por diferencia de cambio y deterioro son reconocidos en resultados. Otros resultados netos de pérdidas y ganancias se reconocen en otros resultados integrales. Al momento de su baja en cuentas, las pérdidas y ganancias acumuladas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.
- iv. **Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.** Son medidos a valor razonable. Los dividendos son reconocidos como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los otros resultados netos de pérdidas y ganancias se reconocen en otros resultados integrales y nunca son transferidos posteriormente al resultado del período.

2.2.16 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

La totalidad de los arrendamientos que mantiene Cooperativa ACAC han sido clasificados como operativos.

La Cooperativa cuenta con arrendamientos operativos sobre todas sus sucursales, estos arrendamientos tienen una duración promedio de 3 años, en su gran mayoría, con cláusulas de renovación en los contratos por el mismo plazo del contrato original.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo de arrendamiento correspondiente, en función de lo determinado por la Sección 20 de la NIIF para PYMES.

2.2.17 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los deudores comerciales representan la cartera de créditos con que cuenta Cooperativa ACAC, en función de lo establecido por la Sección 11 de la NIIF para PYMES, se medirá al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo; mientras que los importes de otras cuentas por cobrar no tienen intereses.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

i. Cartera a costo amortizado.

Son medidos a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro. Los ingresos por intereses, los resultados por diferencia de cambio y deterioro son reconocidos en resultados. Cualquier pérdida o ganancia surgida al momento de su baja en cuentas, se reconoce en resultados.

Método del interés efectivo:

En función de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Contabilidad, el método del tipo de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Para calcular el tipo de interés efectivo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que no puedan ser estimados con fiabilidad esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros), la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

En la actualidad, Cooperativa ACAC otorga descuentos por pago en fecha, cobra comisiones por otorgamiento, cuota social y gastos administrativos por fuera de la tasa de interés, por lo que la tasa contractual difiere sustancialmente de la tasa efectiva de los préstamos que otorga.

ii. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que no son contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, son analizados en busca de indicadores de deterioro. En particular, para los créditos otorgados se constituyen provisiones para riesgos crediticios, de acuerdo a los plazos establecidos en el Artículo 95 Literal D del Decreto 183/018 y los porcentajes de provisionamiento definidos en los criterios técnicos dictados por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay para las Instituciones Financieras.

Cuadro de clasificación de la cartera de créditos

Al cierre del período la cartera de créditos se clasifica en distintas categorías de riesgo de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

Categoría	Categoría de riesgo	% de Previsión	Días de atraso
1C	Normal	0,5 %	De 0 a 9 días
2A	Normal	1,5 %	De 10 a 30 días
2B	Potencial	3,0 %	De 31 a 59 días
3	Potencial	17 %	De 60 a 90 días
4	Gestión	50 %	De 91 a 119 días
5A	Gestión	100 %	De 120 a 180 días
5B	Moroso	100 %	De 181 a 240 días
5C	Irrecuperable	100 %	De 241 a 720 días

La Cooperativa aplica el criterio objetivo en el cálculo de las provisiones por incobrabilidad detallado anteriormente, considerando el saldo de capital del crédito más sus intereses devengados netos de suspensos hasta la fecha de clasificación de cartera.

Como política contable de la Cooperativa, se continúa adoptando el criterio definido por Banco Central del Uruguay para empresas de Intermediación Financiera en cuanto a:

- Aplicar la suspensión de intereses para aquellos créditos cuyo atraso sea superior a los 60 días; rigiéndose por el criterio de lo percibido.
- Para aquellos créditos con un atraso superior a los 720 días se reclasifican en cuentas de orden como "Créditos castigados por atraso" fuera de los estados financieros.

Adicionalmente, aplica como política contable en función del Artículo 95 del Decreto 183/018:

- La categorización en función de los días de atraso.
- Los créditos refinanciados se provisionarán en la categoría de riesgo en gestión (más de 90 días) hasta que se haya cancelado el 50% del monto refinanciado.
- Los créditos reprogramados se expondrán separadamente.

Las provisiones por riesgo crediticio solo pueden desafectarse, en la cuota parte correspondiente, por pagos en efectivo, constitución de nuevas garantías computables y por cambios en la clasificación que impliquen un menor riesgo.

Baja en cuentas de un activo financiero

Cooperativa ACAC reconoce una baja de un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales de recibir un flujo de fondos asociado a dicho activo expiran, o cuando se transfiere el activo financiero junto con todos sus riesgos y beneficios a otra entidad.

Como política contable, Cooperativa ACAC aplica los criterios técnicos definidos en el Anexo 6 del Nuevo Marco Conceptual establecido por el Banco Central del Uruguay para los pagos a cuenta de créditos, siendo destinados en cada fecha de efectuados los mismos, en primer lugar a abatir los saldos de deuda que corresponda a intereses devengados reconocidos como ganancias. Agotados los mismos, los pagos subsiguientes podrán afectarse a la cancelación de los intereses devengados y suspendidos.

En el caso particular de los créditos, los mismos son dados de baja del estado de situación financiera e informados como "Créditos castigados", cuando:

- i. Hayan transcurrido los plazos para ser considerados créditos irrecuperables (según definición del cuadro de clasificación de cartera de créditos)
- ii. Se hayan otorgado quitas o transado con el deudor en forma documentada el desistimiento de las acciones para recuperar el crédito.
- iii. Haya prescripto.

2.2.18 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en "Resultados financieros".

2.2.19 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

La Cooperativa clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente a costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Cooperativa luego de deducir todos sus pasivos.

2.2.20 Beneficios a empleados

a. Beneficios a corto plazo

Los obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo en los resultados si la Cooperativa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

b. Planes de beneficios definidos y otros beneficios a largo plazo

El personal de Cooperativa ACAC no cuenta con planes de beneficios y otros beneficios a largo plazo.

2.2.21 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor contable representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.2.22 Pasivos contingentes

En función de lo establecido por la Sección 21, aquellos casos excepcionales, cuando no está claro si existe una obligación presente (o una obligación posible), se considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente, si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente.

En tales casos excepcionales, Cooperativa ACAC se basa en la aplicación de juicios profesionales significativos al evaluar la evidencia disponible para determinar si es probable que exista una obligación presente a la fecha sobre la que se informa.

2.2.23 Operaciones discontinuadas

Según las indicaciones de la NIIF para Pymes, las operaciones discontinuadas son un componente del negocio de la Cooperativa, cuyas operaciones y flujos de efectivo pueden distinguirse del resto de la entidad y que además:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, es significativo y puede considerarse separada del resto;
- Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y puede considerarse separada del resto.
- Es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Siguiendo lo establecido en la NIIF para Pymes, dicha categoría de operación corresponde en síntesis a un negocio que la entidad no pretende seguir ejecutando, sino que se le está buscando finalizar.

Los resultados que se obtengan de la explotación de una operación discontinuada deben ser presentados de forma separada en el estado de resultados, después de haber disminuido el impuesto a las ganancias y las pérdidas o ganancias por medición a valor razonable menos costos de venta en la disposición.

2.3 Cambios en las estimaciones contables

Adecuación de los criterios técnicos al nuevo marco normativo

Los estados financieros al 30 de setiembre de 2020 se han preparado bajo el marco contable expresado en la Nota 2.1, siendo la fecha de transición el 31 de agosto de 2020. La siguiente conciliación muestra el efecto de la aplicación del nuevo marco normativo en las cuentas de interés en suspenso, previsión y los resultados asociadas a las mismas a la fecha de transición:

Concepto	Criterio BCU	Criterio AIN	Resultado del ejercicio (Ganancia)
Ajustes realizados			
Interés en suspenso	40.849.167	39.164.109	1.685.058
Previsión	104.342.551	100.813.555	3.528.996
Diferencia de criterio	145.191.718	139.977.664	5.214.054

Como resultado de la implementación del cambio normativo, se reconoció una ganancia de UY\$ 5.214.054, asociada principalmente al efecto de la desafectación de provisiones y reconocimiento de intereses financieros que se encontraban suspendidos a dicha fecha.

Se detallan a continuación los cambios implementados a nivel del procesamiento de la cartera de créditos para adecuar la misma a los requerimientos de A.I.N. establecidos por el Decreto N° 183/018 y los criterios técnicos adoptados por Cooperativa ACAC, en conformidad con los lineamientos establecidos por B.C.U. (máximo órgano regulador en la materia):

1. **Clasificación contable:** se clasifican cinco categorías de riesgo en relación con los días de atraso en función de lo establecido en el Artículo 95 del Decreto 183/018.
2. **Categorización de riesgo:** adicionalmente a la clasificación contable, se aplican los criterios técnicos de provisionamiento establecidos por B.C.U. para Instituciones Financieras.
3. **Categorización de operaciones y norma de arrastre:** se provisionara por operación, en función del atraso de cada una individualmente; no aplicando categorización de cliente y/o norma de arrastre.
4. **Suspensión de intereses:** se aplicará la suspensión de intereses para aquellos créditos cuyo atraso sea superior a los 60 días; rigiéndose por el criterio de lo percibido.
5. **Créditos castigados:** aquellos créditos con un atraso superior a los 720 días se reclasifican en cuentas de Orden como "Créditos castigados por atraso" fuera de los estados financieros.
6. **Procesamiento de refinanciamientos:** los créditos refinanciados se provisionarán en la categoría de riesgo en gestión (más de 90 días) hasta que se haya cancelado el 50% del monto refinanciado; no aplicando el arrastre de categoría hasta la cancelación de la misma; sino lo dispuesto en el punto anterior.
7. **Créditos reprogramados:** los créditos reprogramados se expondrán separadamente en los estados financieros.

Nota 3 - Hechos relevantes

Con excepción de lo mencionado en la Nota 2.3 en relación a la aplicación del nuevo marco normativo y de la Nota 9 correspondiente a contingencias y compromisos, Cooperativa ACAC continúa desarrollando sus actividades en función del contexto operacional detallado a continuación:

3.1 Fuentes de financiamiento

Desde agosto 2016 la Cooperativa ha experimentado dificultades significativas para realizar nuevas operaciones a través de las fuentes de financiamiento bancario habituales, lo que ocasionó una disminución del nivel de actividad con respecto al que presentaba a dicha fecha.

Las obligaciones ya contraídas fueron honradas cumpliendo el cronograma de pago acordado originalmente, cancelando así la totalidad del pasivo contraído con el sector financiero.

Como consecuencia de ello, la Dirección de la Cooperativa ha implementado medidas tendientes a disminuir el impacto de dicha situación. Con el objetivo de defender el patrimonio y basado en un modelo de negocios eficiente y de bajo costo, se ha readecuado la operativa adoptando medidas para el control y disminución de gastos, así como la adecuación de sus líneas de negocios y red de agencias, la digitalización del negocio tradicional financiero, la obtención de fuentes de financiamiento alternativas y la mejora en la eficiencia de procesos significativos.

Asimismo, la Dirección continúa realizando importantes esfuerzos mediante el desarrollo de un plan comercial, y a su vez, la gestión de diversos proyectos tendientes a hacer cada vez más eficientes los procesos (aprobación de créditos, cobranzas, ventas, financiamiento, recursos humanos, comunicaciones) de forma de incrementar el patrimonio a través de los resultados, como alternativa de financiamiento. Esto ha permitido a la Cooperativa alcanzar resultados positivos y así, obtener una favorable situación económica y financiera.

3.2 Impacto del Coronavirus COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ha declarado como pandemia la propagación del Coronavirus COVID-19. Las diferentes medidas adoptadas a nivel mundial han tenido un impacto significativo en aspectos tales como la vida cotidiana, así como en la economía mundial, nacional y la de las propias empresas. La evolución de la pandemia es altamente incierta.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se ha considerado cuidadosamente el impacto del COVID-19 en la preparación de los estados financieros anuales de Cooperativa ACAC, cuyas implicaciones incluyen no solo la valoración de activos y flujo de ingresos futuros, sino también la revelación sobre cómo se está salvaguardando la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha y los riesgos al respecto.

Durante el transcurso de los primeros meses de pandemia, Cooperativa ACAC adoptó diferentes medidas con el fin de salvaguardar la situación financiera de sus socios, siendo alguna de las mismas:

- Corrimiento de vencimientos de cuotas de préstamos. Fue aprobado en un principio para el mes de abril, extendiéndose al mes de mayo. La adhesión fue opcional y se condicionó a que los socios se encontraran vigentes al 31 de marzo.
- Posibilidad de corrimiento de la primera cuota hasta 60 días, para préstamos otorgados desde fines de marzo 2020.
- Quita de intereses moratorios en el mes de abril, medida que se extendió también al mes de mayo.
- Flexibilización en los ofrecimientos de refinanciamientos.

- Estudio caso a caso de las situaciones planteadas por los socios para evaluar opciones más beneficiosas para los mismos.

De todas maneras, dada la coyuntura y la incertidumbre vinculada a esta situación, y a pesar de las medidas adoptadas por la Cooperativa, existió un impacto en la calificación de riesgo de los deudores de la cartera de créditos, lo que se vio reflejado en el incremento sobre el cierre del ejercicio de la tasa de morosidad; con un consecuente impacto en el nivel de provisiones por incobrabilidad. Es esperable además que este contexto afecte directa o indirectamente la situación económica y financiera de la Cooperativa en el futuro, pero es importante considerar que la Cooperativa se encuentra en una sólida posición en la actualidad, lo que le permite afrontar la situación de incertidumbre que se genere en los próximos meses.

3.3 Principio de empresa en marcha

A raíz de los efectos de la pandemia y la posible reducción en los ingresos futuros, la Dirección ha adoptado medidas tendientes a reducir gastos y actividades ordinarias; para hacerlas adecuadas a los posibles nuevos niveles de ingreso.

La estructura de costos e inexistencia de pasivos financieros que posee actualmente Cooperativa ACAC, le permite encontrarse en una situación económica y financiera favorable, independiente a los efectos negativos que conlleve la evolución de la pandemia.

A excepción de lo antes dispuesto, durante el período finalizado el 30 de setiembre de 2020 no se han producido hechos o eventos de ocurrencia no recurrente, que tengan un efecto significativo en las operaciones o en los estados financieros de la Cooperativa.

Nota 4 - Uso de estimaciones y juicios críticos en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere por parte de la Dirección de la Cooperativa la aplicación de estimaciones contables, juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos tanto reconocidos como contingentes a la fecha de presentación, como así también los ingresos y gastos registrados en el período.

De esto se desprende que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. En el caso de que existieran modificaciones a las estimaciones realizadas los ajustes resultantes serán reconocidos en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados, es decir en forma prospectiva.

Nota 5 - Información referente al estado de situación financiera

ACTIVO

5.1 Efectivo y equivalente de efectivo

La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera:

	UY\$	
	<u>30/9/2020</u>	<u>30/9/2019</u>
Caja	80.853	491.454
Banco Central del Uruguay	124.847	255.631
Bancos de plaza	7.971.987	17.393.375
	<u>8.177.687</u>	<u>18.140.460</u>

5.2 Inversiones temporarias

El saldo al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se compone de la siguiente forma:

	UY\$	
	<u>30/9/2020</u>	<u>30/9/2019</u>
Depósitos a plazo fijo	48.200.000	-
Letras de regulación monetaria	29.898.000	-
	<u>78.098.000</u>	<u>-</u>

El saldo de inversiones temporarias al 30 de setiembre de 2020 corresponde a la adquisición de una Letra de Regulación Monetaria en unidades indexadas cuyo vencimiento es el 30 de octubre de 2020 y a un depósito a plazo fijo efectuado a fecha de cierre de ejercicio.

5.3 Deudores comerciales: créditos con socios

Cartera de créditos

El saldo total de la cartera de créditos al 30 de setiembre de 2020 se corresponde con el siguiente detalle:

Clasificación	Categoría	% Previsión	Días de atraso	Créditos	Previsiones	Cartera neta
Normal	1C	0,5%	0 a 9	293.678.989	(1.468.246)	292.210.743
Normal	2A	1,5%	10 a 30	22.759.524	(341.393)	22.418.131
Potencial	2B	3%	31 a 59	14.243.494	(427.305)	13.816.189
Potencial	3	17%	60 a 90	9.734.168	(1.654.809)	8.079.359
Gestión	4	50%	91 a 119	28.699.400	(14.349.712)	14.349.688
Gestión	5A	100%	120 a 180	4.872.429	(4.872.429)	-
Moroso	5B	100%	181 a 240	10.377.856	(10.377.856)	-
Incobrable	5C	100%	241 a 720	62.995.081	(62.995.081)	-
Total				447.360.941	(96.486.831)	350.874.110

Reprogramados

Dentro de la cartera total de créditos, el saldo que se corresponde con la cartera de créditos reprogramados al 30 de setiembre de 2020 se corresponde con el siguiente detalle:

Clasificación	Categoría	% Previsión	Días de atraso	Créditos	Previsiones	Cartera neta
Normal	1C	0,5%	0 a 9	35.586.544	(177.935)	35.408.609
Normal	2A	1,5%	10 a 30	9.378.762	(140.681)	9.238.081
Potencial	2B	3,0%	31 a 59	7.720.281	(231.608)	7.488.673
Potencial	3	17,0%	60 a 90	6.741.119	(1.145.990)	5.595.129
Gestión	4	50,0%	91 a 119	8.777.010	(4.388.506)	4.388.504
Gestión	5A	100,0%	120 a 180	391.788	(391.788)	-
Total				68.595.504	(6.476.508)	62.118.996

Según lo mencionado en la Nota 2.2.17 punto ii), los créditos con un atraso superior a 720 días, clasificados en cuentas de orden al 30 de setiembre de 2020 ascienden a UY\$ 214.939.576, encontrándose 100% provisionados.

5.4 Otras cuentas a cobrar

Las otras cuentas a cobrar al 30 de setiembre de 2020 son las siguientes y corresponden con el siguiente detalle:

	UY\$	
	30/9/2020	30/9/2019
Anticipos por compra de bienes y servicios	8.806.087	5.729.286
Fondos en Corresponsales financieros	3.867.839	6.413.941
Depósito en garantía	2.798.616	2.431.038
Anticipos de otros impuestos nacionales	2.585.230	1.651.449
Gastos a recuperar	2.433.309	2.603.533
Depósito en juzgado	1.184.203	166.143
Deudores por comisiones	615.358	1.606.748
Anticipos al personal	31.623	24.528
Créditos diversos	-	155.207
	22.322.265	20.781.873

5.5 Inversiones a largo plazo

5.5.1 Depósitos

Al 30 de setiembre de 2020 y 2019 existe un depósito en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de la sucursal en Montevideo Centro (Km. 0) por UY\$ 1.408.376 y UY\$ 1.282.136 respectivamente (equivalentes a UI 298.936).

5.5.2 Participaciones y otras partes relacionadas

a. Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Cooperativa ACAC participa en las siguientes sociedades asociadas y subsidiarias, las cuales se encuentran contabilizadas en el rubro "Inversiones en asociadas" e "Inversiones en subsidiarias" respectivamente.

Nombre de la sociedad	País de residencia	Cierre de ejercicio	% participación	30/9/2020	30/9/2019
Participación en asociadas					
Compañía Cooperativa de Seguros SURCO	Uruguay	31/12/2020	30,00%	83.890.949	63.874.949
Participación en subsidiarias					
CEDEU S.A.	Uruguay	31/5/2020	100,00%	-	-
Total de Inversiones en asociadas y subsidiarias				83.890.949	63.874.949

Durante el presente ejercicio no se produjeron cambios en la participación en la propiedad de dichas sociedades.

b. Información sobre transacciones y saldos pendientes con participaciones y otras partes relacionadas

La naturaleza y el monto de las transacciones con partes vinculadas, así como los resultados derivados de éstas es la siguiente:

Concepto	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Resultados
Sector no financiero			
Otras personas Físicas	188.753	1.095.099	207.545
Otras personas Jurídicas	615.358	193.860	21.049.869

Durante el transcurso del presente ejercicio no existieron modificaciones en la participación ni se produjeron modificaciones en los precios de los servicios asociados a las partes relacionadas.

c. Impacto en los estados consolidados de la inversión en CEDEU S.A.

A los efectos de cumplir con la normativa se presentan estos estados financieros consolidados. En los estados financieros individuales de Cooperativa ACAC la inversión se ha valuado en cero, no reconociéndose valor en el activo, ya que el patrimonio de CEDEU S.A. es negativo al 30 de setiembre de 2020 y 2019.

Se presenta a continuación el impacto sobre los estados financieros consolidado por la consideración de los saldos de CEDEU S.A. y los estados financieros de Cooperativa ACAC al 30 de setiembre de 2020:

	UY\$		
	30/9/2020		
	COOPERATIVA ACAC EEFF individuales	EEFF consolidados (ACAC y CEDEU S.A.)	Impacto
Activo	565.560.040	565.560.040	-
Pasivo	36.035.574	36.081.860	46.286
Patrimonio	529.524.466	529.478.180	(46.286)
Resultado del ejercicio	60.818.422	60.789.606	(28.816)

5.6 Propiedades, planta y equipo e intangibles

Se presenta a continuación un detalle de los valores correspondientes al 30 de setiembre de 2020:

	UY\$					Totales
	Inmuebles	Muebles y útiles	Equipos informáticos	Mejoras en inmuebles arrendados	Intangibles	
Valores brutos						
Saldos al 1º de octubre de 2018	24.511.954	9.924.215	15.534.519	7.046.111	10.922.125	67.938.924
Adiciones por compras	-	7.872	2.000.804	178.700	1.372.375	3.559.751
Saldos al 30 de setiembre de 2019	24.511.954	9.932.087	17.535.323	7.224.811	12.294.500	71.498.675
Adiciones por compras	-	43.200	437.806	35.583	1.075.463	1.592.052
Saldos al 30 de setiembre de 2020	24.511.954	9.975.287	17.973.129	7.260.394	13.369.963	73.090.727
Depreciación acumulada						
Saldos al 1º de octubre de 2018	6.682.460	8.199.607	13.858.378	6.627.886	9.085.023	44.453.354
Cargo del ejercicio	506.139	348.497	1.039.260	151.146	2.330.769	4.375.811
Saldos al 30 de setiembre de 2019	7.188.599	8.548.104	14.897.638	6.779.032	11.415.792	48.829.165
Cargo del ejercicio	506.140	326.506	1.073.082	192.095	1.375.086	3.472.909
Saldos al 30 de setiembre de 2020	7.694.739	8.874.610	15.970.720	6.971.127	12.790.878	52.302.074
Valores netos						
Saldos al 30 de setiembre de 2019	17.323.355	1.383.983	2.637.685	445.779	878.708	22.669.510
Saldos al 30 de setiembre de 2020	16.817.215	1.100.677	2.002.409	289.267	579.085	20.788.653

Las bases de medición de los bienes que integran la propiedad planta y equipo se detallan en la Nota 2.2.12.

Los bienes inmuebles de la Cooperativa fueron tasados el 30 de setiembre de 2017 por un tasador independiente. El ajuste por revaluación del valor se incluye en el rubro "Ajustes al Patrimonio" y surge de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	UY\$
Valor de tasación	18.335.633
Valor contable a la fecha de la tasación	11.999.341
Superávit por revaluación a la fecha de la tasación	6.336.292
Disminución por revaluación de ejercicios anteriores	(345.051)
Disminución por revaluación del ejercicio	(172.525)
Superávit por revaluación al 30/09/2020	5.818.716

Al 30 de setiembre de 2020 no existen restricciones de titularidad o bienes afectados en cumplimiento de obligaciones.

5.7 Obligaciones financieras – Sector no financiero

El saldo al 30 de setiembre de 2019 se compone de las obligaciones con establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de crédito.

5.8 Cuentas por pagar comerciales

El saldo de las cuentas por pagar comerciales al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se compone de proveedores de plaza.

5.9 Otras cuentas por pagar

Los saldos al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se componen de la siguiente forma:

	UY\$	
	<u>30/9/2020</u>	<u>30/9/2019</u>
Deudas laborales	3.971.160	2.734.573
Acreedores fiscales	3.698.451	2.775.038
Cobranzas a devolver	2.693.499	1.471.383
Acreedores sociales	1.558.959	1.623.423
Deudas diversas	4.362.574	2.673.388
	<u>16.284.643</u>	<u>11.277.805</u>

5.10 Intereses a pagar partes sociales y participaciones con interés

El saldo de la cuenta intereses a pagar de partes sociales y participaciones con Interés se corresponden a los saldos devengados y adeudados al 30 de setiembre de 2020 y 2019.

5.11 Provisiones

Los saldos al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se componen de la siguiente forma:

	UY\$	
	<u>30/9/2020</u>	<u>30/9/2019</u>
Provisiones laborales	9.728.592	10.264.912
Provisiones litigio	667.175	493.392
Provisiones cuentas de contingencia	-	890.290
	<u>10.395.767</u>	<u>11.648.594</u>

El saldo de la cuenta "Provisiones laborales" al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se corresponde a provisiones legales por aguinaldo, licencia, salario vacacional e incentivo por productividad devengados a la fecha.

El saldo de la cuenta "Provisión por litigio" al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se corresponde a las estimaciones del efecto de un pasivo contingente, por parte de los asesores legales de la empresa; en relación con lo detallado en la Nota 9.

5.12 Capital integrado

El capital social integrado asciende a UY\$ 313.735.385 representado por partes sociales nominativas y participaciones con interés, no existiendo suscripciones de capital pendientes de integración.

Las bajas voluntarias de partes sociales totalizaron en el presente ejercicio la suma de UY\$ 269.961.

De acuerdo a la interpretación que se desprende de la Ley 10.761 del 15 de agosto de 1946 y de los estatutos de la cooperativa, las partes sociales aportadas por los socios, serán reintegradas a su valor nominal.

El importe del mayor aporte individual, conformado por la suma de las partes sociales integradas y de otros instrumentos de capitalización del socio, totaliza un monto de UY\$ 5.033.638.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165 de la Ley 18.407 y Artículo 93 del Decreto 183/018; ningún socio a título individual o conjuntamente con su grupo económico o familiar, es titular de más del 10% (diez por ciento) de las partes sociales de la cooperativa.

Dentro del rubro capital integrado se incluyen participaciones con interés por un monto de UY\$ 26.954.550.

El número de socios de Cooperativa ACAC al 30 de setiembre de 2020 asciende a 265.910 socios.

5.13 Ajustes al patrimonio

En ajustes al patrimonio se incluyen los ajustes por revaluaciones de los bienes de propiedades, planta, equipos e intangibles realizados hasta el 30 de setiembre de 2020; y el incremento de la inversión en la asociada correspondiente a los otros resultados integrales.

5.14 Reservas

A fecha de cierre de ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 35 del Estatuto, se encuentra pendiente de recomponer los rubros patrimoniales disminuidos por la absorción de pérdidas aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de marzo de 2012.

5.15 Resultados acumulados

Se incluyen los resultados de ejercicios anteriores hasta el 30 de setiembre de 2020 y sus respectivos ajustes.

Durante el presente ejercicio y en función de lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales; quiénes hubieran perdido su calidad de socio por cualquier motivo, de sus Partes Sociales reembolsadas les fueron deducidas las pérdidas de los ejercicios anteriores como las generadas en el presente ejercicio hasta el momento de su cese, en forma proporcional a lo que le correspondiera soportar.

Nota 6 - Información referente al estado de ganancias y pérdidas

6.1 Ingresos y costos operativos

Los saldos al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se componen de la siguiente forma:

	UY\$	
	<u>30/9/2020</u>	<u>30/9/2019</u>
Ingresos por intereses y reajustes	232.340.475	209.198.241
Gastos por intereses y reajustes (*)	(4.587.035)	(4.938.305)
Margen financiero bruto	<u>227.753.440</u>	<u>204.259.936</u>
Deterioro de activos financieros	(39.560.320)	(50.234.063)
Recuperación de créditos castigados	29.279.248	34.795.866
Margen financiero	<u>217.472.368</u>	<u>188.821.739</u>

(*) Los gastos por intereses y reajustes se corresponden a los intereses devengados y reajuste de la cotización de las Unidades Indexadas correspondientes a las participaciones con interés.

6.2 Otros ingresos y gastos

Los saldos al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se componen de la siguiente forma:

	UY\$	
	<u>30/9/2020</u>	<u>30/9/2019</u>
Ganancias por servicios	608.437	853.407
Pérdidas por servicios	(7.092.091)	(9.655.427)
Margen por servicios	<u>(6.483.654)</u>	<u>(8.802.020)</u>
Otras ganancias operativas	1.143.106	1.444.485
Margen financiero	<u>(5.340.548)</u>	<u>(7.357.535)</u>

6.3 Gastos de personal y generales

Se detallan a continuación los principales componentes de los gastos de personal y gastos generales:

	UY\$	
	30/9/2020	30/9/2019
Remuneraciones a directores y síndicos	8.225.285	8.018.124
Sueldos	26.366.522	28.102.550
Aguinaldo	4.121.503	4.147.878
Salario vacacional	3.151.481	3.148.345
Horas extras	856.439	1.059.281
Remuneración por quebranto de caja	283.152	376.060
Honorarios a profesionales y técnicos	27.952.669	29.660.139
Otras retribuciones personales - diversos	17.009.868	18.086.933
Aportes jubilatorios	6.762.891	6.914.831
Indemnización por despido	2.883.262	180.000
Gastos del personal	97.613.072	99.694.141
Depreciaciones	3.472.909	4.375.811
Seguros	762.000	726.582
Servicios de procesamiento de datos	10.128.772	12.666.362
Impuestos, tasas y contribuciones	2.451.833	2.768.223
Alquiler de bienes inmuebles	7.145.636	8.747.053
Conservación y reparación de bienes inmuebles	1.424.814	1.824.900
Energía eléctrica	630.555	867.700
Comunicaciones	7.834.045	6.152.914
Papelería e impresos	531.919	550.537
Locomoción y transporte	826.835	1.357.317
Higiene de locales	1.725.786	1.999.605
Vigilancia y custodia	1.737.260	2.242.116
Representación y viajes	1.522.150	2.522.484
Propaganda y publicidad	23.111.800	26.914.335
Suscripciones y afiliaciones	235.809	184.431
Auditoría externa	1.030.763	800.239
Diversos	2.802.044	3.668.008
Donaciones	512.560	375.512
Gastos generales	67.887.490	78.744.129
Gastos de personal y generales	165.500.562	178.438.270

6.4 Resultados financieros

Los saldos al 30 de setiembre de 2020 y 2019 se componen de la siguiente forma:

	UY\$	
	30/9/2020	30/9/2019
Gastos bancarios	(845.677)	(800.426)
Diferencias de valuación de moneda	244.431	322.702
	(601.246)	(477.724)

6.5 Participación en las ganancias (pérdidas) de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación

Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

Nota 7 - Activos de disponibilidad restringida

Cooperativa ACAC no tiene otras restricciones a la libre disponibilidad de activos ni gravámenes sobre activos que las indicadas a continuación:

1. Existe un depósito en garantía de las operaciones de tarjeta de crédito constituido a favor de First Data por USD 65.733,79 (equivalentes a UY\$ 2.798.616).
2. Existe un depósito en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de la sucursal en Montevideo Centro (Km. 0) por UY\$ 1.408.376.
3. Existen depósitos a la orden de Cooperativa ACAC en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del Juzgado Letrado de Libertad de 2º Turno, correspondientes a un juicio ejecutivo y su correspondiente intervención de caja, que derivaron en el recupero parcial de los créditos concedidos, por dicho juzgado contra un deudor de la Cooperativa. Dichos fondos ascienden a UY\$ 24.437 y USD 29.012,40.

Nota 8 - Operaciones con no socios

En función de lo establecido en el Artículo 4 del Estatuto de la Cooperativa; en cumplimiento de su objeto, la Cooperativa podrá realizar operaciones con terceros no socios con arreglo a las correspondientes disposiciones legales y reglamentarias.

A fecha de presentación de los presentes estados financieros, Cooperativa ACAC no realizó operaciones con terceros no socios.

Nota 9 - Contingencias y compromisos

Juicios de reinstalación laboral

ACAC mantiene a fecha de cierre del ejercicio tres juicios por reinstalación laboral en los Juzgados Letrados del Trabajo de Montevideo de 3º, 6º y 20º Turno, en los que se demanda la reinstalación de veintitrés trabajadores despedidos durante el conflicto colectivo que la Cooperativa mantiene con AEBU desde mayo de 2016.

Las partes litigantes renunciaron a los plazos procesales regulados por la ley N° 18.572 en razón de la cantidad de actores implicados y lo extenso de la prueba.

En cuanto a la situación procesal a la fecha, se presentó contestación a todas las demandas, siendo todas las contestaciones realizadas en plazo. Los juicios, totalizan un reclamo por aprox. UY\$ 18.000.000 (pesos uruguayos dieciocho millones).

Los tres juicios aún se encuentran en primera instancia. Dos de ellos, los correspondientes a los Juzgados Letrados del Trabajo de Montevideo de 3º Turno y de 20º Turno; están prácticamente en el mismo estado de avance procesal: en la producción del informe pericial sobre cuestiones económicas-contables, que fuera solicitado por ambas partes. Resta que los peritos de uno y otro juicio respectivamente, presenten los informes ampliatorios que les fueron requeridos. A esto le sigue la audiencia de precepto con el perito, para pasar luego a la etapa de la presentación de los alegatos de bien probado de cada una de las partes y posterior sentencia definitiva de primera instancia. En el Juzgado de 6º Turno; ya culminaron las etapas probatoria y de alegatos, y se dictará sentencia definitiva de primera instancia el 13 de octubre de 2020.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales, la Dirección ha decidido no reconocer un pasivo por dicho reclamo al 30 de setiembre de 2020.

Juicio laboral de trabajadores tercerizados

ACAC fue notificada de la demanda laboral de ex-trabajadores de la firma SERVIPAY S.R.L, empresa que prestó servicios de seguridad y vigilancia en locales de la Cooperativa entre 2010 y 2018.

La misma se encuentra en concurso según se tomó conocimiento formalmente a través de un oficio emitido por Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en donde se tramita el concurso judicial. Los actores invocan el incumplimiento de su empleadora directa en el pago de rubros salariales e indemnización por despido, los cuales totalizan un reclamo por aproximadamente UY\$ 1.085.000 (pesos uruguayos un millón ochenta y cinco mil).

En cuanto a la situación procesal a la fecha, se presentó contestación a la demanda, siendo todas las contestaciones realizadas en plazo.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales, la Dirección ha decidido reconocer un pasivo por dicho reclamo al 30 de setiembre de 2020.

Nota 10 - Políticas de gestión de riesgos

De acuerdo con lo requerido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), Sección 11 – Instrumentos financieros básicos: “Información a revelar”, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de la Cooperativa y las políticas de gestión de riesgos aplicados a los mismos.

En la operativa natural de los negocios de la Cooperativa se da la exposición a riesgos de tipo de cambio, liquidez, tasa de interés y crédito. La administración de los riesgos es monitoreada por la Gerencia.

Riesgo de mercado

Tipo de cambio

La Cooperativa incurre en riesgos de tipo de cambio al mantener saldos en monedas diferentes al peso uruguayo. La principal moneda que origina este riesgo es el dólar estadounidense. Adicionalmente, ACAC mantiene posiciones activas y pasivas en Unidades Indexadas. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para la Dirección.

A fecha de cierre de ejercicio, Cooperativa ACAC mantiene una posición neta activa en dólares de USD 61.243. Dicha posición representa un 0,47 % del total de activos por lo que puede considerarse poco significativa.

A igual fecha, la posición neta pasiva en Unidades Indexadas asciende a UI 5.759.541. Dicha posición representa un 4,79 % del total de activos por lo que también puede considerarse poco significativa.

Los activos disponibles y los créditos por cobrar tienen un alto componente en moneda nacional. Esta situación es normal para la entidad.

Riesgo de liquidez

La Cooperativa minimiza este riesgo a través del monitoreo de presupuestos elaborados por las áreas claves de la misma y realiza el seguimiento de los mismos junto con el perfil del vencimiento de sus activos y pasivos.

Tiene cómo política el mantener un nivel suficiente de fondos para cubrir sus necesidades exigibles de fondos de corto plazo. La Gerencia no prevé problemas de liquidez debido a los altos niveles de disponibilidades mantenidos a la fecha.

Riesgo de tasa de interés

Las tasas de interés que ACAC establece para sus créditos, dentro de los límites establecidos por el B.C.U. y la Ley de control de tasas de interés; corresponden a productos financieros definidos comercialmente en acuerdo con el Comité de Créditos y el Consejo Directivo. Como control adicional, el sistema informático cuenta con controles de tope de tasa de usura que son convalidados con muestreos aleatorios para corroborar el correcto funcionamiento de los mismos.

Los instrumentos financieros sujetos al riesgo de tasa de interés activa son fundamentalmente las inversiones temporarias, representadas por colocaciones en letras de regulación monetaria en bancos privados de plaza.

Cooperativa ACAC no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés pasiva, dado que no ha contraído en el presente ejercicio ni mantiene a fecha de cierre de los mismos pasivos financieros.

Riesgo de crédito

Los miembros del Consejo Directivo y los administradores de la Cooperativa son responsables de mantener permanentemente evaluada la cartera de colocaciones y de clasificarla a los efectos de la determinación de las provisiones a constituir para cubrir las eventuales pérdidas por incobrabilidad.

Para contar con una administración de riesgos eficiente, el Consejo Directivo definió las Estrategias para Gestionar los Riesgos a los cuales se encuentra expuesto ACAC, basados en Estándares Mínimos de Gestión y por el Plan Estratégico definido por la Institución.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos comprende políticas, procedimientos y sistemas de control, bajo la responsabilidad del área de Riesgos que actúa con independencia del área Comercial.

El riesgo de crédito se asocia a la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de nuestras contrapartes; asociándose el mismo a las disponibilidades, cuentas a cobrar e inversiones; no difiriendo su valor justo de los valores contables.

La Cooperativa mantiene sus disponibilidades e inversiones temporarias en los principales bancos de plaza, los que cuentan con reconocida solvencia.

Las cuentas por cobrar se encuentran diversificadas y previsionadas en función de criterios técnicos objetivos, realizando operaciones con socios, los cuales tienen su capital social de respaldo. El valor justo de dichos créditos no difiere de los valores contables y no se observan riesgos relevantes en los deudores de la Cooperativa.

Nota 11 - Flexibilización de los plazos de créditos para cooperativas de Ahorro y Crédito

Con fecha 31 de marzo de 2020, la División Cooperativas de Auditoría Interna de la Nación (AIN) emitió el comunicado titulado "Flexibilización de los plazos de créditos para cooperativas de Ahorro y Crédito".

Dicho comunicado manifiesta la resolución del Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/2020, la cual declaró el estado de emergencia sanitaria nacional ante la pandemia de COVID-19.

A raíz de ello, el Banco Central del Uruguay (BCU), por Resolución N° 192/2020, autorizó a las instituciones financieras, a las empresas de servicios financieros y a las administradoras de créditos a extender los plazos de los créditos al sector no financiero por hasta 180 días.

Asimismo, en lo que refiere a las Cooperativas de ahorro y crédito de capitalización; la clasificación de cartera está regulada en el artículo 95 literal d) del Decreto 183/018, que en su parte final establece "Los créditos reprogramados se expondrán separadamente".

Por consiguiente, desde AIN se manifestó que los Consejos Directivos de las Cooperativas tienen la potestad de reprogramar los créditos, y dada la situación actual, deberían tener mayor contemplación atendiendo a la situación de emergencia mencionada.

A continuación se detallan los créditos reprogramados al cierre de ejercicio:

Clasificación	Categoría	Cantidad de operaciones
Normal	1C	1.897
Normal	2A	423
Potencial	2B	297
Potencial	3	308
Gestión	4	373
Gestión	5A	15
Total		3.313

Los importes por categoría se presentan en la Nota 5.3.

Nota 12 - Corrección de errores del período anterior

Durante el presente ejercicio se obtuvo información detallada por parte de un organismo del cual Cooperativa ACAC es afiliado que permitió detectar la omisión en la contabilización de cuotas sociales por un monto que ascendía a la suma de UY\$ 449.659. Adicionalmente, se detectaron errores en tres comprobantes de proveedores los cuales fueron emitidos en el ejercicio anterior, lo que totalizaron un ajuste de UY\$ 364.652. Por último, se detectó un error en el reconocimiento de un gasto de la subsidiaria por \$ 7.830. El importe total de ajustes asciende a una pérdida de \$ 77.177.

Dichos errores fueron detectados en el presente período y por lo tanto fueron ajustados retroactivamente en el capítulo resultados acumulados, que se muestra en el ajuste de los saldos iniciales del estado de cambios en el patrimonio.

Nota 13 - Operaciones discontinuadas

El 18 de octubre de 2019, con el objetivo de continuar defendiendo el patrimonio de la Cooperativa y basado en un modelo de negocios eficiente y de bajo costo, la Dirección de Cooperativa ACAC resolvió discontinuar la línea de negocios de tarjetas de crédito a partir del 30 de noviembre de 2019, para focalizar los esfuerzos en el segmento de créditos al consumo.

En consecuencia, las operaciones de la unidad de negocios de tarjetas de crédito fueron discontinuadas a partir de dicha fecha.

Al cierre del presente ejercicio económico, los socios que poseían tarjetas de crédito cancelaron ó reestructuraron en créditos al consumo la totalidad de las deudas existentes al 30 de noviembre de 2019; encontrándose el negocio en la última etapa de cancelación, a la espera de cumplir con los plazos estipulados por contrato para compensar saldos activos y pasivos pendientes con la entidad procesadora.

A continuación, se detalla el resultado asociado a la operación discontinuada:

	UY\$	
	30/9/2020	30/9/2019
Resultado por operaciones discontinuadas		
Ingresos operativos	4.525.147	11.527.027
Ingresos por servicios	1.847.633	15.162.465
Gastos por servicios	(1.681.424)	(5.240.321)
Gastos operativos	(6.106.546)	(16.936.888)
Total	(1.415.190)	4.512.283

(*) El resultado de operaciones discontinuadas expuesto en el cuadro anterior, no incorpora los resultados asociados a la constitución de vales de tarjetas de crédito; los cuáles son gestionados y procesados junto con la operativa de créditos al consumo.

Nota 14 - Exigencias contable – financieras

Se detalla a continuación el cumplimiento por parte de Cooperativa ACAC de los ratios establecidos por el artículo 94 del Decreto 183/018 (Exigencias Contable-Financieras) en relación a su estado de situación financiera consolidado al 30 de setiembre de 2020.

Ratios establecidos	Forma de cálculo
Préstamos a directivos y funcionarios	Préstamos a directivos y funcionarios / Patrimonio
Inversiones Financieras (*)	Inversiones financieras / Activo
Apalancamiento	Patrimonio / Activo
Previsiones	En función del cuadro de clasificación de cartera establecido en la Nota 5.3

(*) Las Inversiones Financieras incluyen las inversiones en subsidiarias y asociadas, así como las colocaciones que no constituyen efectivo y/o equivalente de efectivo.

Ratios Calculados por Cooperativa ACAC:

Ratio	30/09/2020	30/09/2019	Límite establecido
Préstamos a directivos y funcionarios	0,07 %	0,14 %	Menor a 10%
Inversiones financieras (*)	15,08 %	13,05 %	Menor a 20%
Apalancamiento	93,62 %	90,29 %	Mayor a 25%
Previsiones	96.486.831	112.467.584	Nota 5.3

Nota 15 - Transición a la NIIF para las PYMES

En base al cuerpo normativo que la Cooperativa aplicaba, establecido por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, definido en las Comunicaciones Nº 2017/247 y 2017/242 (basado en las NIIF Completas); con excepción de lo mencionado en la Nota 2.3, no ha surgido ningún ajuste relevante que deba ser reflejado en los estados financieros para que estos reflejen íntegramente las normas contables adecuadas para Uruguay.

Nota 16 - Hechos posteriores

En relación con el juicio laboral detallado en Nota 9, entablado en el Juzgado Letrado del Trabajo de 6to Turno, con fecha 13 de octubre de 2020 se notificó sentencia definitiva de primera instancia, desestimando la demanda; fallando así a favor de Cooperativa ACAC.

La resolución es concordante con la opinión emitida por los asesores legales de la Cooperativa, razón por la cual se decidió no reconocer un pasivo por dicho reclamo al 30 de setiembre de 2020.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que merezcan ser revelados.